



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL – SECRETARIA SALA LABORAL
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

**JUAN ANTONIO CEPEDA PRIETO vs SOCIEDAD
CRÉDITITULOS S.A.**
08001310500420160017201
RAD. 61.482

INFORME SECRETARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 y 553 del Código General Del Proceso, se corre traslado a la parte demandante por el término de (3) tres días del Recurso de Reposición en subsidio de queja formulado por el Dr. ALFONSO LOPEZ LARA **EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE**, contra proveído de fecha 04 de Noviembre de 2020, los cuales inician a partir del veinte (20) de Noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. y finalizan el día veinticuatro (24) de Noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Barranquilla, 18 de noviembre de 2020

**MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DIANINY TAIBEL CRESCENTE		20 NOVIEMBRE 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			